



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
 Radicado No: 202042300425172
 DEST: 2100 D. PROMOCIÓN Y REM: ASOCIACION POR
 2020-03-18 13:19 Fol: 3 Anex: 2 Desc Anex: N/A
 Consulte su trámite en <http://www.minsalud.gov.co> Cód ver: d35ed

No. Radicado: 11EE202074110000009851
 Fecha: 2020-03-18 01:29:01 pm
 Remite ite: PORKCOLOMBIA
 Destinatario Sede: D. T. BOGOTÁ
 Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
 Anexos: 0 Folios: 5
 11EE202074110000009851

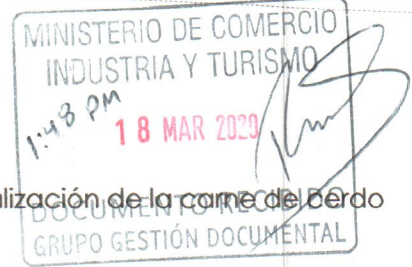


Bogotá, 18 de marzo de 2020

Doctores

- RODOLFO ZEA NAVARRO** - Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural
- JOSÉ MANUEL RESTREPO** - Ministro de Comercio, Industria y Turismo
- ANGELA MARÍA OROZCO** - Ministra de Transporte
- ANGEL CUSTODIO CABRERA** - Ministro de Trabajo
- FERNANDO RUIZ** - Ministro de Salud

Asunto: Puntos clave para garantizar la producción, distribución y comercialización de la carne de cerdo ante la emergencia nacional por cuenta del COVID-19.



Respetados Ministros, Gobernadores y Alcaldes,

Ante la coyuntura de emergencia por la que esta atravesando el país por la presencia del Covid-19, el sector porcicultor está cumpliendo con todas las directrices que ha establecido el Gobierno Nacional y los gobiernos locales. Así, la Asociación Porkcolombia-FNP está realizando acompañamiento a todos sus integrantes de la cadena, para que desarrollen su actividad productiva bajo las nuevas exigencias sanitarias, sin que se interrumpa la producción, distribución y comercialización de la carne de cerdo en el país. Igualmente, el sector está implementando planes de contingencia, protocolos y medidas de control del riesgo de contagio del virus, en las líneas de, abastecimiento de insumos importados, producción, beneficio y comercialización, y ha extremado medidas para el cuidado del recurso humano, en todos estos eslabones.

En aras de aportar un mayor nivel de detalle sobre los puntos a tener en cuenta para garantizar el abastecimiento continuo de alimentos, ponemos a consideración los siguientes elementos que deben tenerse en cuenta, en la medida en que las autoridades del gobierno nacional, así como las de orden departamental y municipal, están emitiendo permanentemente nuevos decretos, resoluciones e instructivos.

En el sector porcicultor intervienen diferentes eslabones de producción, logística y comercialización; actividades que son indispensables para el sector, y que bajo ninguna circunstancia pueden interrumpirse o limitarse, pues su efecto en el país sería incalculable en términos económicos, sociales y de seguridad alimentaria. Por tal razón destacamos lo siguiente:

ALIMENTO BALANCEADO

- El proceso productivo de la porcicultura arranca con el abastecimiento vía importaciones de materia prima para la producción del alimento balanceado, destacándose el maíz, frijol soya y torta de soya, siendo el alimento balanceado el principal insumo de producción en la fase pecuaria. En el 2019 se importaron 7,8 millones de toneladas de estas materias primas, usadas por la industria de la proteína animal, incluida la porcicultura.

Para el transporte de este volumen de materia prima de puerto marítimo, a planta de alimento comercial, o granja, para el caso de los productores que fabrican su propio alimento, se usaron en promedio 620 tractomulas/día.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
 DESARROLLO RURAL
 GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL
 FECHA: 18 MAR 2020
 HORA: 2:07 pm.
 Camilo Cabrer M
 RECIBE

Mar. 2 folios.

PRODUCCIÓN EN GRANJA

- La actividad pecuaria se adelanta de acuerdo con el ICA, en más de 237 mil predios, en donde se desarrolla la actividad de cría, levante y ceba para, al final del ciclo productivo que tarda aproximadamente 10 meses, trasladar el cerdo en pie a 51 plantas de beneficio entre públicas y privadas que operaron en el país en 2019.
- Adicionalmente cabe señalar que una parte considerable del transporte de animales se hace en horarios nocturnos para evitar altas temperaturas, protegiendo así el bienestar animal.
- En este eslabón productivo en granja se emplean cerca de 135.000 personas en todo el país.

BENEFICIO Y DESPOSTE

- Para trasladar a planta las 4,8 millones de cabezas beneficiadas el año pasado, se requirieron cerca de 430 camiones/día. Es importante destacar que la porcicultura es una actividad productiva permanente y continua, sin ciclos o estaciones.
- En este eslabón de beneficio, participan cerca de 5.000 personas.
- Posterior al beneficio, el cerdo en canal es transportado a una planta de desposte en donde se prestan los servicios de corte y empaque según la presentación que comercialice el poricultor.

DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

- Por último, para la comercialización final, los cortes y piezas son llevados principalmente a los expendios de carnes, famas y tiendas de barrio, los cuales comercializan alrededor del 70% de la carne de cerdo producida en el país, y el 30% se comercializa a través de grandes superficies y el canal institucional; actividad que se realiza a diario, con el objetivo de mantener la oferta de la carne nacional en todos los niveles de comercialización.

PROGRAMA DE VACUNACIÓN OFICIAL

- A lo anterior se le suma la logística que lleva a cabo la Asociación Porkcolombia – FNP en la proveeduría, distribución y aplicación del biológico y chapetas, en el marco de su programa sanitario y de control oficial contra la Peste Porcina Clásica, como se encuentra establecido en las Resoluciones 2421 de 2017 y 11138 de 2016; actividad primordial para mantener nuestro estatus sanitario y requisito principal para el acceso a mercados internacionales. (Ver Anexo).
- Por ende, cualquier decisión que conduzca a limitar la movilidad y la logística del programa de vacunación pondría en grave riesgo el estatus sanitario del país con pérdidas irrecuperables para el sector, que ha invertido 84.500 millones de pesos en los últimos 8 años, en el desarrollo del programa de PPC.

CONCLUSIONES Y PETICIONES

Con base en lo manifestado, solicitamos respetuosamente señores ministros, gobernadores y alcaldes, que en las medidas que se están implementando para controlar la propagación del Covid-19, se tengan en consideración los micro-detalles de los diferentes sectores productivos de alimentos y, no se interrumpa la cadena de producción y abastecimiento del proceso cárnico porcino, en ninguno de los eslabones anteriormente descritos, con el fin de que se nos permita continuar con la actividad productiva sin interrupciones y aportando a la garantía del abastecimiento de alimentos en esta grave crisis.

Finalmente, se proponen las siguientes actividades que consideramos de vital importancia para mitigar los efectos del Covid-19:

- Se solicita a las entidades de inspección, vigilancia y control de orden sanitario, ambiental y de inocuidad, cumplir con las medidas impartidas por el Ministerio de Salud para mitigar el riesgo de contagio de Covid-19 por parte del personal administrativo y operativo en las visitas programadas a los establecimientos de producción, transformación y comercialización de carne de cerdo.
- Centralizar en el ICA y en el Ministerio de Agricultura, un contacto exclusivo para el país, sobre disponibilidad de medicamentos veterinarios, insumos, aditivos pecuarios y alimentos balanceados comerciales, y se monitoree permanentemente el comportamiento de sus precios para evitar prácticas anticompetitivas y de especulación.
- Establecer un punto único de contacto en el INVIMA con el objetivo de centralizar la información de producción e IVC (inspección, vigilancia y control) de plantas de beneficio, desposte, acondicionadores y puntos de venta con el fin de garantizar el abastecimiento de la carne de cerdo en todas las regiones del país.

Atentamente,



JEFFREY FAJARDO LÓPEZ
Presidente Ejecutivo
Porkcolombia

ANEXO

SOLICITUD DE NO BLOQUEO DE VEHICULOS QUE TRASPORTEN BIOLÓGICO Y CHAPETAS DE IDENTIFICACIÓN DE PPC:

Mediante Ley 623 de 2000, reglamentada por el Decreto 930 de 2002, se declaró de interés social nacional la erradicación de la Peste Porcina Clásica (PPC) del territorio colombiano y con la expedición de la Resolución ICA 2129 de 2002, fueron establecidas las medidas de carácter sanitario para la erradicación de la enfermedad. El párrafo segundo del artículo 9º del Decreto 930 de 2002, el artículo 8º de la Resolución 2129 de 2002 y el artículo 7º de la Resolución 27077 de 2018, establecen que la comercialización de la vacuna contra la PPC estará a cargo de la Asociación Colombiana de Porcicultores - Fondo Nacional de la Porcicultura.

La normatividad vigente obliga a vacunar a todos los porcinos contra la PPC en aquellos departamentos donde se mantenga esta medida sanitaria, como la principal estrategia de prevención y control de la enfermedad.

En la actualidad, la vacunación obligatoria contra la Peste Porcina Clásica se mantiene en los departamentos de Arauca, Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Nariño, Sucre, Putumayo y algunos municipios de Antioquia, Casanare, Cauca y el municipio de Cubará en Boyacá (Resolución ICA 27077 de 2018).

Asimismo el Programa Nacional de Erradicación de la Peste Porcina Clásica establece que todos los porcinos del país deberán ser identificados con la chapeta oficial del Programa, (Resolución 2421 de 2017 y 11138 de 2016) de acuerdo con la zona epidemiológica que pertenezcan. Lo anterior es indispensable para que los productores puedan obtener su Guía Sanitaria de Movilización Interna que les permite llevar a sus animales hacia las plantas de beneficio animal.

El bienestar animal obliga a mantener a los animales en buenas condiciones de salud y evitar el riesgo de infección con agentes patógenos, por lo que las acciones de prevención son indispensables, siendo la vacunación la principal medida sanitaria de mitigación de riesgo.

Por lo anterior, es necesario que ante una eventual medida sanitaria de restringir movilizaciones de vehículos de carga, queden excluidos aquellos que movilicen biológicos para animales y chapetas de identificación del programa de Peste Porcina Clásica.

LOGÍSTICA BIOLÓGICO:

1. Solicitud de las dosis requeridas a los laboratorios productores.
2. El proveedor realiza la importación del biológico desde el país de fabricación y el mismo llega vía aérea al aeropuerto internacional El Dorado.
3. El proveedor realiza el traslado del biológico desde el aeropuerto El Dorado a la zona franca para la nacionalización y acondicionamiento de este en camiones refrigerados.
4. Una vez liberados los lotes de biológico el proveedor lo moviliza vía terrestre en camiones refrigerados, para almacenamiento en las bodegas del operador logístico Open Market.
5. De acuerdo al cronograma y la supervisión de la autoridad sanitaria ICA, se realiza el alistamiento y despacho del biológico en camión refrigerado para el envío aéreo a los centros de distribución del operador logístico.
6. Desde los centros de distribución se despacha el biológico en vehículos no refrigerados hasta los distribuidores autorizados. El biológico se envía en cavas con refrigerante.
7. El biológico se despacha los primeros martes de cada mes.
8. Los distribuidores oficiales del Programa confirman el recibido del biológico para proceder a la entrega al personal en misión
9. El personal en misión aplica las dosis en los predios según su programación.

LOGÍSTICA CHAPETAS

1. Durante el año, Porkcolombia realiza tres solicitudes de chapetas indicando el número y su color, al proveedor.
2. Una vez el proveedor aprueba el pedido, se inicia el proceso de producción, el cual se demora tres meses y medio aproximadamente (incluido el transporte marítimo).
3. Las chapetas son enviadas por el proveedor al puerto de la ciudad de Cartagena.
4. La agencia de aduanas realiza el proceso de nacionalización de las mismas para su posterior transporte terrestre a la ciudad de Bogotá.
5. Las chapetas son almacenadas por el operador logístico Open Market el cual a su vez realiza el conteo y verificación de las unidades recibidas.
6. De acuerdo al cronograma elaborado por Porkcolombia, se realiza el alistamiento y despacho de las chapetas para el envío terrestre a nivel nacional a los distribuidores autorizados.
7. Los distribuidores oficiales confirman el recibido de las chapetas y en dado caso que tengan distribuidores satélites realizan el despacho de las cantidades solicitados para proceder con la entrega al personal en misión o productores autorizados. Este despacho se realiza vía terrestre.
8. El personal en misión aplica las chapetas en los predios según su programación.
9. Los productores de autoconsumo autorizados, a través de sus técnicos realizan la aplicación de las mismas en sus granjas.